

Fianza

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

MARIA SALVADOR DE FORNASINI

A FAVOR DE

MANUEL DONAYRE BORMIOLLI

EN CANTIA

S/. 330.000.00

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la República del Ecuador , a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco , ante mí el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado , comparecen : Por una parte , la señora María Salvador de Fornasini , de estado civil casada , por sus propios derechos .- Por otra parte el señor Manuel Donayre Bormiolli , de estado civil casado , por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , la primera , y el segundo de nacionalidad peruana , domiciliados en este cantón , mayores de edad , legalmente capaces , a quienes conozco de que doy fé y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente de transferencia de participaciones que se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : " SEÑOR NOTARIO : En su registro de escrituras públicas sírvase hacer constar una que conenga el siguiente contrato de transferencia de participaciones : PRIMERA : COMPARECIEN

M.C.

ONDA  
 M.  
 1993  
 645  
 JUDICIAL  
 JUDICIAL

1 T E S .- Comparecen al otorgamiento de la presente escri-

2 tura por una parte el señor Manuel Donayre , casado , re-  
3 sidente en Quito , de nacionalidad peruana ; y , por otra

4 parte , la señora María Salvador de Fornasini , casada ,  
5 ecuatoriana , con domicilio en Quito .- A N T E C E D E N

6 T E S .- Editora de Directorios Nacionales ( EDINA Cia.

7 Ltda.) , fué constituida mediante escritura pública otor-

8 gada ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora el cator-

9 ce de mayo de mil novecientos setenta y tres , e inscrita

10 en el Registro Mercantil de Quito , bajo el número un mil

11 ciento cincuenta y nueve , tomo ciento cuatro , el veinte

12 y nueve de los mismos mes y año .- S E G U N D A : T E R C E

13 F E R R E N C I A .- La señora María Salvador de Fornasini

14 cede y transfiere sus participaciones en Editora de Direc-

15 torios Nacionales ( EDINA Cía. Ltda.) en el número de -

16 trescientos treinta , al señor Manuel Donayre Bormiolli ,

17 transferencia que ha sido aprobada por la Junta General

18 de Socios de la Compañía , como consta de la copia del

19 acta , que se acompaña como documento habilitante .- T E R

20 C E R A : C U A N T I A .- La cuantía de la transferencia

21 es por el valor nominal de las participaciones , esto es

22 TRESCIENTOS TREINTA MIL SUQUES , cantidad que el señor:-

23 Manuel Donayre Bormiolli ha pagado de contado y que la -

24 señora María Salvador de Fornasini declara haberlos reci-

25 bido a su satisfacción sin tener reclamo alguno que for-

26 mular al respecto .- Las partes se ratifican en la acepta-

27 ción de la transferencia , por ser en sus propios benefi-

28 cios .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las -

demás cláusula para la plena validez de esta escritura .-

( H A S T A   A Q U I   L A   M I N U T A ) .- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Luis A. Andrade , con matrícula profesional número ciento veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto , se ratifican y firman conmigo - el Notario de todo lo cual doy fé .-

*Mano del Sr. Notario*

*170 144815-9*

*[Signature]*  
*170 55-81992-5*

*El Notario,*

*[Signature]*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE EDINA C.LTDA

En la ciudad de Quito, en el local de la compañía, situado en la avenida Coruña No. 1535, el día jueves 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a las cinco de la tarde, se reúnen los señores, Francisco Alvarado Roca, quien representa a Artes Gráficas Senefelder C.A.; Dr. Luis A. Andrade, Ramiro Chiriboga, Sra. María Salvador de Fornasini y Sra. Medlen Molina de Díaz. Los presentes son poseedores del total de las participaciones en que se divide el capital de la compañía. Por hallarse de acuerdo unánimemente; resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar de manera exclusiva sobre la propuesta de venta de participaciones por parte de la Sra. María Salvador de Fornasini, así como la admisión de nuevo socio.

En consecuencia, la agenda de la reunión se concreta a: Propuesta de transferencia de las participaciones de la Sra. María Salvador de Fornasini y posible admisión de nuevo socio.

Por secretaría se procede a formular la lista de asistentes, con sus respectivas participaciones, así:

|                                                                                                  |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Artes Gráficas Senefelder C.A., seiscientos ochenta participaciones de un mil sucres cada una,   | s/. 680.000.00      |
| Dr. Luis A. Andrade, trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada una,              | 330.000.00          |
| Sr. Ramiro Chiriboga, trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada una,             | 330.000.00          |
| Sra. María Salvador de Fornasini, trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada una, | 330.000.00          |
| Sra. Medlen Molina de Díaz, trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada una,       | 330.000.00          |
| T O T A L                                                                                        | <u>2'000.000.00</u> |

Preside la reunión el Presidente titular, señor Francisco Alvarado y actúa como Secretario, el Gerente Dr. Luis A. Andrade.

La Sra. María Salvador de Fornasini expresa su voluntad de transferir sus aportaciones en la compañía, que se concretan en trescientas treinta participaciones de un mil sucres cada una. En primer lugar pone a disposición de los otros socios sus participaciones. En vista de no expresar interés ninguno de los socios, la -

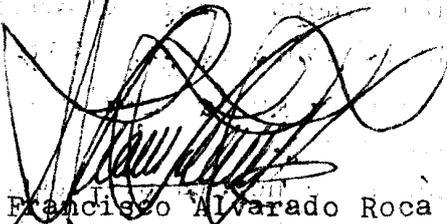
...2/...

Sra. María Salvador de Fornasini manifiesta que ha recibido la propuesta de parte del Sr. Manuel Donayre.

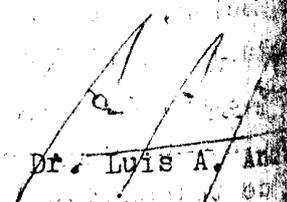
Los presentes, aceptan por unanimidad esta transferencia, como también resuelven aceptar al Sr. Manuel Donayre como socio de la compañía.

Al haber sido éste el único asunto de la agenda, terminada la sesión, concediéndose un momento de receso para redactar el acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se lee la misma que es aprobada sin modificaciones.

Se levanta la sesión, a las seis y quince minutos de la noche.



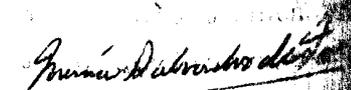
Francisco Alvarado Roca



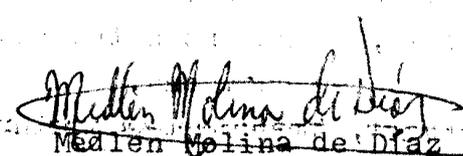
Dr. Luis A. Andueza



Ramiro Chiriboga



María Salvador de Fornasini



Medlen Molina de Díaz

PROTOCOLIZACION

1 REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO  
 2 E INTEGRACION . RESOLUCION NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO .-  
 3  
 4 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
 5 COMERCIO E INTEGRACION . EN uso de las facultades que le  
 6 confieren los Decretos Supremos número setecientos ochenta  
 7 y nueve , de once de septiembre de mil novecientos setenta  
 8 y cinco y mil ochocientos setenta y cinco , de veinte y siete  
 9 de septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y .-  
 10 VISTOS : el Decreto Supremo número novecientos setenta y  
 11 cuatro , de treinta de junio de mil novecientos setenta y  
 12 uno , reformado mediante Decreto Supremo número novecien-  
 13 tas - A , de diez de noviembre de mil novecientos setenta  
 14 y seis , la Declaración número ciento cincuenta y cinco de  
 15 tres de marzo del presente año , efectuada por el señor MA-  
 16 NUEL DONAYRE BORMIOLLI , de nacionalidad peruana , la soli-  
 17 citud y la documentación correspondiente que reposa en los  
 18 Archivos de este Ministerio , R E S U E L V O : AUTORIZAR  
 19 al señor MANUEL DONAYRE BORMIOLLI , de nacionalidad perua-  
 20 na , residente en el Ecuador en forma legal , según lo ha  
 21 demostrado fehacientemente , poseedor de la Visa de Immi-  
 22 grante diez - IV , válida por tiempo indefinido , otorga-  
 23 da el doce de abril de mil novecientos setenta y siete , Bo-  
 24 gistro número cinco - quinientos sesenta y uno - siete mil  
 25 novecientos cuarenta y seis , para que invierta , con el  
 26 caracter de inversión nacional , en la constitución , suman-  
 27 tos de capital , compra de acciones , participaciones o de-  
 28 rechos de compañías constituidas o por constituirse en el

1 Ecuador . - El señor LAUREL BORRERO BORRERO, que tendrá  
2 la calidad de inversionista nacional, conforme Régimen Co-  
3 mun de Tratamiento a los capitales extranjeros y sus Refor-  
4 mas , hará uso de la presente autorización las veces que  
5 fuere necesario , para lo cual , en cada ocasión , presenta-  
6 rá copia protocolizada de esta Resolución , conferida por  
7 el Notario Público . - DISPONER que la presente Resolución  
8 sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País  
9 COMUNICARSE . - Dado en Quito , a veinte y uno de marzo  
0 de mil novecientos setenta y ocho . - f) Milton Cevallos -  
1 Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integración . - f)  
2 Arturo Naranjo . - Director Administrativo Financiero . -  
3 RAZON : Por orden del Subsecretario de Comercio del Ministe-  
4 rio de Industrias Comercio e Integración protocolizo la re-  
5 solución que antecede en mi Registro de Escrituras del pre-  
6 sente año , constante de una foja útil . - Quito , a diez  
7 de abril de mil novecientos setenta y ocho . - EL NOTARIO  
8 JORGE J. LANA Y . -

Es fiel y NOVENA COPIA, de la Resolución que antecede,  
la confiere signada y firmada en Quito, a quince de Septiem-  
bre de mil novecientos ochenta y dos .-

  
*[Handwritten signature]*

gó ante mí y en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA-  
CERTIFICADA.- En Quito, a catorce de enero de mil novecien  
tos noventa y dos.-

*El Testero*

Dr. Jaime Wolkeus Maldonado  
Nº 1 - 2da. SECCION  
Telefono: 22773 - 34222  
QUITO - ECUADOR

*RA.*

Z O N : Anote al margen de la escritura de constitución  
de la Compañía denominada EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONA -  
LES COMPAÑIA LIMITADA, EDINA, otorgada ante el Notario -  
Doctor Ulpiano Gaybor, cuyos archivos se encuentra actual  
mente a mi cargo por disposición de la H. CORTE SUPERIOR -  
DE JUSTICIA, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos  
setenta y tres, de la cesión de participaciones que ante -  
cede . - Quito, miércoles quince de enero de mil novecien-  
tos noventa y dos . -

REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. ~~ULPIANO GAYBOR~~  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA  
DE EDIFICIO CUERVA CURVA

NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA  
QUINTA DEL CANTON QUITO

Con fecha 18 de Mayo de 1985  
a Fs: 1564 b) el número 1152  
del Registro Mercantil, Tomo 104 se halla  
marginada la primera copia de la presente escritura.  
Quito, a 17 de Mayo de 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

